

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-714-1-M1C027P-0000154-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECTOR GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTE
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	714 Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	INSTRUMENTAR, IMPLANTAR E IMPULSAR LAS ACTIVIDADES PARA EL ORDENAMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR, LA TRAMITACIÓN DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES; LOS TRABAJOS DE DELIMITACIÓN, DESLINDE, ZONIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONTROL, A FIN DE CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD, PROPICIANDO LA GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS COSTERAS E INCIDIR EN LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN.
III. FUNCIONES	
1	REPRESENTAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EN MATERIA DE PROPIEDAD, POSESIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, LAS PLAYAS MARÍTIMAS, LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARÍTIMAS, Y DE LOS AMBIENTES COSTEROS.
2	INSTRUMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, LOS PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS BIENES NACIONALES Y AMBIENTES COSTEROS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO ESTABLECER Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DICHOS BIENES NACIONALES, A LOS CUALES SE SUJETARÁ LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS Y EL OTORGAMIENTO DE DESTINOS, CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
3	EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE PRETENDAN ESTABLECER O REALIZAR EN LOS BIENES NACIONALES O EN LOS AMBIENTES COSTEROS DE SU COMPETENCIA.
4	INTERVENIR EN LA DELIMITACIÓN DE LOS RECINTOS PORTUARIOS QUE AFECTEN LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.
5	INSTRUMENTAR LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO, CATÁLOGO Y CATASTRO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO EL REGISTRO Y PADRÓN DE DESTINATARIOS(AS), CONCESIONARIOS(AS), PERMISIONARIOS(AS) Y OCUPANTES DE DICHOS BIENES; Y REUNIR, REVISAR Y DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU ELABORACIÓN, OPERACIÓN Y MANEJO.
6	DEFINIR LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DELIMITACIÓN, AMOJONAMIENTO, ZONIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA.
7	AUTORIZAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN, ADAPTACIÓN O DEMOLICIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS EN LOS BIENES DE SU COMPETENCIA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
8	ESTABLECER Y CONCERTAR ACCIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES Y AMBIENTES COSTEROS DE SU COMPETENCIA, EN SU CASO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y, PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE APOYO Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SU RESPONSABILIDAD.

9	PROMOVER E INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y, EN SU CASO, CELEBRACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA PARA CONJUNTA RECURSOS Y ESFUERZOS CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE SU RESPONSABILIDAD.
10	EMITIR OPINIÓN TÉCNICA Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO DE AGUAS MARÍTIMAS; FORMULAR LOS PROYECTOS DE DECRETO CORRESPONDIENTES, CON LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA A LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y COORDINAR SU TRAMITACIÓN, ASÍ COMO INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA ENAJENACIÓN Y AFECTACIÓN DE DICHOS BIENES.
11	ATENDER LAS SOLICITUDES DE DESTINO QUE SOBRE LOS BIENES DE SU COMPETENCIA LE FORMULEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ELABORANDO LOS PROYECTOS DE ACUERDO CORRESPONDIENTES, CON LA PARTICIPACIÓN QUE EN SU CASO CORRESPONDA A OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.
12	SUSCRIBIR, REVOCAR Y DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y ASIGNACIONES SOBRE EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA Y AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES Y BASES EN LA MATERIA.
13	SUSCRIBIR EL OTORGAMIENTO, REVOCACIÓN, EXTINCIÓN Y RESCATE DE LAS CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA Y LAS MODIFICACIONES A SUS CONDICIONES Y BASES, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE SU TITULAR O CESIÓN DE DERECHOS, INFORMANDO PERIÓDICAMENTE A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y CUANDO ESTA LO REQUIERA, SOBRE LAS CONCESIONES QUE EMITA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA
14	PROPONER E INTERVENIR ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO DE AGUAS MARÍTIMAS.
15	PROPONER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LOS CRITERIOS PARA FIJAR EL MONTO DE LOS DERECHOS FEDERALES, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, DEBAN CUBRIRSE POR EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO REVISARLOS Y PROPONER SUS MODIFICACIONES Y LOS MECANISMOS PARA SU EFICIENTE RECAUDACIÓN.
16	DETERMINAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS, SOBRE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA.
17	APORTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS A LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SOLVENTAR LAS ACCIONES LEGALES QUE DEBAN INSTRUMENTARSE SOBRE LOS BIENES DE LA NACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, PLAYAS MARÍTIMAS Y TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARÍTIMAS Y DE LOS AMBIENTES COSTEROS ASOCIADOS A ÉSTOS.
18	ATENDER LAS SOLICITUDES QUE SOBRE AUTORIZACIONES PARA GANAR TERRENOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO DE AGUAS MARINAS SE PRESENTEN CON RESPECTO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA.
19	PARTICIPAR EN LOS COMITÉS CONSULTIVOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN QUE SE CONSTITUYAN EN LA SECRETARÍA, ASÍ COMO EXPEDIR LAS AUTORIZACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
20	FORMULAR Y EJECUTAR PREVIA PROPUESTA A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, LOS PROGRAMAS O PROYECTOS DE DECLARATORIA DE ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN AQUELLAS ÁREAS QUE PRESENTEN PROCESOS DE DEGRADACIÓN, DESERTIFICACIÓN O GRAVES DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS.
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	CON LAS DELEGACIONES FEDERALE Y GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ZOFEMATAC. ASÍ COMO COM PROMOVENTES
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.
V. ASPECTOS RELEVANTES	

Actos de autoridad específicos del puesto

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

ADMINISTRAR LOS BIENES NACIONALES COMPETENCIA DE LA SEMARNAT PARA LOGRAR LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTES COSTEROS.

Debe declarar situación patrimonial

S N

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	HUMANIDADES
EDUCACION Y HUMANIDADES	HUMANIDADES
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA GENERAL
CIENCIAS ECONOMICAS	ACTIVIDAD ECONOMICA
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	3	SI
DIRECCION Y GERENCIA	3	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	SI

Observaciones

Observaciones Especialista

<hr/> Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)	<hr/> Jefe Inmediato : Nombre y Firma
<hr/> Especialista : Nombre y Firma	<hr/> DGRH o Equivalente : Nombre y Firma
Fecha de Aprobación: 31/07/2012 Día/ mes/ año	Fecha Consulta: 28/11/2017 Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio: 18/10/2016	Fecha del puesto fin: VIGENTE